



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANGAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2023 /MPT/CM

Pampas, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Acta N° 16 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 24 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; de igual forma el numeral 15 del artículo 9 de la misma norma acotada, señala: constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, conforme el artículo 77 del Reglamento Interno de Concejo (RIC), señala: las comisiones especiales se constituyen por acuerdo de concejo (...) que por su importancia así lo requieran, el pleno determinara con claridad el encargo y el plazo de la comisión. Las comisiones especiales tienen una duración eventual hasta lograr su cometido, registrando sus reuniones y acuerdos en acta y elevar sus informes al pleno de concejo. El número de los integrantes están en función del tema o estudio por tratar y será aprobado por el concejo municipal que designara al presidente, Vicepresidente y miembros;

Que, en Acta N° 16 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 24 de agosto de 2023; a pedido del regidor MICHAEL HUANASCA VASQUEZ, se debatió el tema luego los miembros de concejo por unanimidad Aprobaron la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización del manejo del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en el periodo de emergencia sanitaria COVID – 19, conformado por Presidente: MICHAEL HUANASCA VASQUEZ, Vicepresidente: RAUL RAMOS CHAVEZ, Miembro: RODRIGUEZ CAPACYACHI EDGARD JESUS;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad los miembros de concejo municipal, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización del manejo del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en el periodo de emergencia sanitaria COVID – 19, conformado por:

Presidente : MICHAEL HUANASCA VASQUEZ

Vicepresidente: RAUL RAMOS CHAVEZ

Miembro : RODRIGUEZ CAPACYACHI EDGARD JESUS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2023 /MPT/CM

Pampas, 28 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y áreas que tengan injerencia en las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Jolo Antonio
ALCALDE

